

Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

GS-2026- 052667 / AREAD –GRULO 20.1

Mocoa, 1 de julio del 2026

Señor coronel
ÁLVARO JACINTO CORREA GAMBA
 Comandante Departamento de Policía
 Calle 8 8 – 55 Esquina
 Mocoa

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato Nro. 34-7-10012-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL** ____

Periodo del informe de supervisión mes de junio

Desde	01/06/2026	Hasta	30/06/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-044149-DEPUY de fecha 1 de junio del 2026, firmado por el Señor Coronel ALVARO JACINTO CORREA GAMBA, obrando en calidad de comandante Departamento de Policía Putumayo, nombró como supervisor del contrato al señor Patrullero JHON JAIVER CARMONA AVENDAÑO - conductor.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual.

Nro. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0

Información del contrato

Contrato Nro.	34-7-10012-26
Objeto del Contrato	MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO
Contratista	MULTISERVICIOS Y ELECTRÓNICAS PASTO

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Representante legal	YOVANI ARMANDO BENAVIDES SALAZAR
Valor inicial del contrato	\$ 51.000.000,00
Valor adiciones del contrato	NO APLICA
Valor total del contrato.	\$ 51.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	15/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato.	01/06/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato.	15/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

- GS-2026-046014-DEPUY solicitud cupo PAC contrato Nro. 34-7-10012-26.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

ÍTEM	CONSUMIBLES	CANTIDAD
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT		
1	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 9.000 BTU	UNIDAD
2	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 12.000 BTU	UNIDAD
3	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 18.000 BTU	UNIDAD
4	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 24.000 BTU	UNIDAD
INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS		
1	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 9.000 BTU	UNIDAD
2	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 12.000 BTU	UNIDAD
3	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 18.000 BTU	UNIDAD
4	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 24.000 BTU	UNIDAD
DESINSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS		
1	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 9.000 BTU	UNIDAD
2	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 12.000 BTU	UNIDAD
3	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 18.000 BTU	UNIDAD
4	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 24.000 BTU	UNIDAD
MANTENIMIENTO CORRECTIVO POSIBLES REPUESTOS SUSCEPTIBLES DE CAMBIOS AIRES ACONDICIONADOS MINI SPLIT		
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESORES 12000 BTU.	UNIDAD
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESORES 18000 BTU.	UNIDAD
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESORES 24000 BTU.	UNIDAD
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TURBINA UNIDAD INTERNA.	UNIDAD

5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TURBINA UNIDAD EXTERNA	UNIDAD
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASPAS.	UNIDAD
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTOR Y HOJA DE DIRECCIONAMIENTO DE AIRE.	UNIDAD
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RODAMIENTOS VENTILADOR DE UNIDAD EXTERNA.	UNIDAD
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RELÉ.	UNIDAD
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTACTOR BIFÁSICO.	UNIDAD
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDAS.	UNIDAD
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CHUMACERA.	UNIDAD
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO SECADOR.	UNIDAD
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE SERVICIO.	UNIDAD
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POLEAS.	UNIDAD
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS.	UNIDAD
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FUSIBLE TARJETA.	UNIDAD
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TARJETA DE PODER.	UNIDAD
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TARJETA DE CONTROL.	UNIDAD
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TELA FILTRO.	UNIDAD
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESTRUCTURA PORTA FILTRO.	UNIDAD
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PRESOSTATO.	UNIDAD
23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE EXPANSIÓN.	UNIDAD
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEMPORIZADOR.	UNIDAD
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAPACITOR DE MARCHA	UNIDAD
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAPACITOR DE VENTILADOR.	UNIDAD
27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAPACITOR DE COMPRESOR.	UNIDAD
28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE ENCAUCHETADO X METRO.	UNIDAD
29	DESINCRUSTACIÓN SERPENTINES UCO.	UNIDAD
30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASISTENTE DE ARRANQUE.	UNIDAD
31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE ARRANQUE.	UNIDAD
32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS SOLENOIDES.	UNIDAD
33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE CARGA DE GAS.	UNIDAD
34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CILINDRO BLOWER.	UNIDAD
35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOPORTE DE TUBERÍA DE REFRIGERACIÓN.	UNIDAD
36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS DE COBRE PARA TUBERÍA.	UNIDAD
37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE X METRO.	UNIDAD
38	DESINCRUSTACIÓN DE SERPENTIN.	UNIDAD
39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AISLANTE TÉRMICO RUBATEX POR METRO.	UNIDAD
40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RACORES.	UNIDAD
41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DRENAJE POR METRO DE MANGUERA.	UNIDAD
42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCTERÍA EN FIBRA DE VIDRIO X METRO.	UNIDAD
43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUELGAS PARA DUCTERÍA.	UNIDAD
44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTACTOR.	UNIDAD
45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REJILLA DE RETORNO BLANCO.	UNIDAD
46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCTERÍA EN LÁMINA GALVANIZADA X METRO.	UNIDAD
47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BASE METÁLICA UCO.	UNIDAD
48	MANO DE OBRA DE INSTALACIÓN EQUIPO AIRE ACONDICIONADO UCO.	UNIDAD
49	SUMINISTRO E INSTALACIÓN KIT TUBERÍA REFRIGERACIÓN X METRO (LÍNEA DE LÍQUIDO, SUCCIÓN, RUBATEX, ANCLAJES) X METRO.	UNIDAD
50	SUMINISTRO Y RECARGA REFRIGERANTE R-22.	UNIDAD
51	SUMINISTRO Y RECARGA REFRIGERANTE R-410A.	UNIDAD
52	SUMINISTRO Y CARGA NITRÓGENO.	UNIDAD
53	REPARACIÓN FUGA DE GAS.	UNIDAD
54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANALETA 100X45.	UNIDAD
55	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS DE CANALETA.	UNIDAD
56	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DRENAJE X METRO EN PVC.	UNIDAD
57	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO DE POTENCIA X METRO	UNIDAD
58	SUMINISTRO E INSTALACIÓN INTERRUPTORES DE PROTECCIÓN BIPOLAR.	UNIDAD
59	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER DE PROTECCIÓN.	UNIDAD
60	SUMINISTRO E INSTALACION SISTEMA ELÉCTRICO DE CONTROL X METRO.	UNIDAD
61	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RECUBRIMIENTO ELÉCTRICO EMT X METRO.	UNIDAD
62	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA ELÉCTRICA EN PVC (CONDUIT) X METRO.	UNIDAD
63	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BANDEJA CONDENSADO UCO.	UNIDAD
64	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO DE BOMBA DE CONDENSADO X METRO.	UNIDAD
65	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DRENAJE PARA BOMBA DE CONDENSADO X METRO.	UNIDAD
66	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO BOMBA DE CONDENSADO.	UNIDAD
67	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBA DE CONDENSADO MINI ORANGE.	UNIDAD
68	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBA MAXI DE CONDENSADO.	UNIDAD
69	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA ACURREITOR.	UNIDAD

Página 4 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

70	SUMINISTRO CONTROL REMOTO INALÁMBRICO.	UNIDAD
71	SUMINISTRO ACEITE CAPELA.	UNIDAD
72	SUMINISTRO POLIÉSTER.	UNIDAD
73	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TRAMPA DE ACEITE.	UNIDAD
74	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VISOR LÍQUIDO.	UNIDAD
75	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EVAPORADOR.	UNIDAD
76	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMOSTATO.	UNIDAD
77	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SENSOR DE TEMPERATURA.	UNIDAD
78	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSORES DE SEÑAL.	UNIDAD
79	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTOR VENTILADORES.	UNIDAD
80	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RODAMIENTOS DE MOTOR VENTILADORES.	UNIDAD
81	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CONDENSADOR UNIDAD INTERNA.	UNIDAD
82	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARCASAS PLÁSTICAS	UNIDAD
83	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTROS PARA POLVO.	UNIDAD
84	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR UNIDAD EXTERNA.	UNIDAD
85	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMOSTATO DE RECALENTAMIENTO	UNIDAD
86	SUMINISTRO CONTROL REMOTO INALÁMBRICO.	UNIDAD
87	REPARACIÓN DE CORTOS O FLUCTUACIÓN DE VOLATES	UNIDAD

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS VERIFICABLES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIDO	OBSERVACIONES
1	El oferente no se encontrará en ninguna falta o sanción referente al Código Nacional de Policía Ley 1801 del 2016, de lo contrario su oferta será causal de rechazo.	SI	Sin Observaciones
2	El personal deberá contar con todos los implementos de seguridad que garantice su integridad personal para el desarrollo de las actividades de alturas, para lo cual, el proponente deberá anexar copias de los certificados de trabajo de manejo en alturas.	SI	Sin Observaciones
3	El oferente garantiza la limpieza general la cual incluye las unidades externas, internas, sistema de control, gabinetes, tableros electrónicos y sitio de ubicación de los aires acondicionados y sus accesorios tanto eléctricos como mecánicos, los bordes de pintura envejecida deben ser desvanecidos para mejorar la apariencia.	SI	Sin Observaciones
4	El oferente deberá realizar chequeo de vibraciones y ruidos, al igual que la revisión al gabinete que soporta las unidades compresoras y manejadoras y demás elementos que conforman el aire acondicionado, verificando su estado físico y pruebas de medición de ruido mostrado en decibeles, revisión del sistema de alimentación y control.	SI	Sin Observaciones
5	El oferente deberá realizar revisión a los aires acondicionados y de ser necesario, realizar el cambio de los siguientes componentes: • Lubricante • Refrigerante • Filtros • Cambio filtro de agua si es requerido • Verificar las presiones de las unidades condensadoras • Verificar nivel del agua de los drenajes y sus componentes • Verificación de los parámetros de control y sensores de temperatura y humedad • Verificación y limpieza de las unidades manejadoras internas como externas y de sus accesorios. El oferente debe suministrar los lubricantes, refrigerantes, filtros y elementos que se requieran para el mantenimiento preventivo sin ningún costo para el departamento de policía putumayo.	SI	Sin Observaciones
6	El oferente deberá realizar revisión del sistema eléctrico, electrónico y de control del aire acondicionado.	SI	Sin Observaciones
7	El oferente deberá inspeccionar el nivel de gas refrigerante, de ser necesario adicionar hasta el nivel requerido para el correcto funcionamiento.	SI	Sin Observaciones
8	El oferente realizara revisión de las ducterías de alta y baja presión. Detectar y sellar fuga de gases de cada uno de los equipos objeto del presente proceso.	SI	Sin Observaciones
9	Tiempo de reparación para el aire acondicionado cinco (5) días calendario a partir de la aprobación de intervención por parte del supervisor del contrato, teniendo en cuenta que deberá contar con un stock de repuestos.	SI	Sin Observaciones
10	El oferente deberá presentar una certificación al momento de presentar su propuesta, donde garantice que suministrará repuestos originales y nuevos de las partes necesarias para el óptimo funcionamiento de los aires acondicionados.	SI	Sin Observaciones
11	El oferente se obliga a mantener señalización en las áreas de trabajo para evitar accidentes y deberá efectuar limpieza de las mismas durante y al final de los trabajos, debiendo retirar fuera del sitio de ubicación del aire acondicionado, todo desecho producto de la limpieza y repuestos que deban cambiarse.	SI	Sin Observaciones
12	El oferente prestara el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados en las instalaciones del Departamento de Policía Putumayo, durante la ejecución del contrato o hasta agotar el presupuesto para tal fin, con coordinación del supervisor del contrato.	SI	Sin Observaciones

Página 5 de 8 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL	
13	En el momento en que se inicien los ciclos de mantenimiento, el contratista deberá prestar el servicio en forma inmediata, precisa y eficaz por lo menos de lunes a viernes de 07:00 horas a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas, en el lugar destinado por el contratista para la reparación o mantenimiento de los diferentes equipos. (El oferente <u>certificara por escrito</u> la disposición para cumplir con estos horarios)	SI		Sin Observaciones	
14	El contratista deberá tener total disponibilidad de comunicación especial (CELULAR o CORREO ELECTRÓNICO), que permita contacto inmediato con el supervisor del contrato para que en coordinación verifiquen el normal funcionamiento y requerimientos que se presenten para la ejecución del mismo.	SI		Sin Observaciones	
15	El oferente debe presentar documentación sobre el manejo adecuado o la Gestión Ambiental de los Gases Refrigerantes y de los repuestos reemplazados para la disposición final en cumplimiento a las normas técnicas y legales de protección ambiental (RAEE).	SI		Sin Observaciones	
16	El oferente debe presentar documentación que el personal utilizado debe de estar afiliado a EPS, ARL, caja de compensación familiar, para lo cual se debe estar al día con los pagos de aportes sociales y parafiscales al momento de tramitar la respectiva facturación.	SI		Sin Observaciones	
17	El oferente deberá contar con capacidad operativa y/o administrativa propia que le permita coordinar el mantenimiento correctivo y preventivo oportunamente	SI		Sin Observaciones	
18	El oferente no deberá estar relacionado en el registro único de infractores ambientales RUIA	SI		Sin Observaciones	
19	IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO El oferente u oferentes interesados en participar, deberán certificar que cumplen con todas aquellas normas legales vigentes que en materia ambiental apliquen, por tal motivo deberán dar cumplimiento y aplicación al PGIRASA. En cumplimiento a la Resolución 591 de 2024, Decreto 351 de 2014, debe contar con un plan de gestión integral de residuos sólidos generados en atención de la salud y otras actividades (PGIRASA). Contar con un gestor de residuos sólidos peligrosos con características peligrosas como los descritos dentro del Decreto 4741 de 2005. Anexar soportes.	SI		Sin Observaciones	
20	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Con el fin de garantizar la calidad de la prestación de servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, para la verificación de la experiencia el proponente deberá anexar a su propuesta máximo tres (03) certificaciones de contratos cuyo objeto sea igual o guarde congruencia con el objeto de la presente contratación y cuya sumatoria sea igual o mayor al setenta por ciento (70%) del valor del presupuesto, dichas certificaciones deben contener la siguiente información: • Objeto del contrato • Número del contrato • Valor • Plazo • Fecha de inicio • Fecha de finalización • Nombre del contrato • Nombre del contratista • Grado de satisfacción. No se admiten: • Certificaciones de Subcontrataciones • No se acepta auto certificaciones. • Copias de facturas órdenes de pago etc. • Copias de Contratos. En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación. Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. En el evento que el oferente presente certificaciones en número superior al máximo permitido, para efectos de verificación de la experiencia, se tomará únicamente las de mayor valor que cumplan con los requisitos exigidos en el presente proceso NOTA: En caso de que el oferente haya firmado contratos con esta entidad, no es obligatorio que anexe certificación, solamente con enunciar el contrato objeto y el valor; la unidad verificará la información, según la Ley 019 de del 2012. ARTÍCULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD.	SI		Sin Observaciones	
21	Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que prestará los servicios requeridos y de acuerdo a lo descrito en el numeral 4.1.2, EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL de la entidad donde conste que el personal que labora ha pasado por un proceso de selección en el cual le han sido verificados sus diplomas, actas de grado y demás documentos que acreditan su idoneidad para	SI		Sin Observaciones	

Página 6 de 8		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
	desempeñarse en los distintos cargos y donde conste que este personal cuenta con experiencia laboral en el ejercicio profesional de mínimo UN (1) AÑO, que tiene la idoneidad y competencia para el mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados para la realización de las actividades propias del objeto contractual.			
22	NIVEL ACADÉMICO El oferente deberá presentar una CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL , donde demuestre que el personal de su entidad cuenta con los estudios técnicos y profesionales propicios para la prestación del servicio, dicho personal deberá contar con la disponibilidad permanente durante la ejecución del futuro contrato. • Técnico en mantenimiento de aires acondicionados. • Auxiliares en mantenimiento de aires acondicionados			SI Sin Observaciones
23	EXPERIENCIA DEL PERSONAL Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que prestará los servicios requeridos y de acuerdo a lo descrito en el numeral 4.1.2, el proponente deberá presentar CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL de la entidad donde conste que el personal que labora ha pasado por un proceso de selección en el cual le han sido verificados sus diplomas, actas de grado y demás documentos que acreditan su idoneidad para desempeñarse en los distintos cargos y donde conste que este personal cuenta con experiencia laboral en el ejercicio profesional de mínimo cuatro (4) AÑOS, que tiene la idoneidad y competencia para el mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados para la realización de las actividades propias del objeto contractual. El oferente debe aportar mínimo 2 contratos que tenga directa relación con el objeto del contrato en equipos CHILLER.			SI Sin Observaciones
24	CAPACIDAD OPERATIVA El oferente deberá CERTIFICAR MEDIANTE DOCUMENTO ESCRITO firmado por el representante legal de la entidad, que cuenta con toda la infraestructura, equipos, capacidad técnica, y capacidad tecnológica para prestar los servicios solicitados en el presente estudio previo. Además, debe certificar que podrá prestar de manera oportuna los servicios objeto del presente proceso de contratación.			SI Sin Observaciones

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No aplica

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

01/06/2026	30/06/2026	30
------------	------------	----

DÍAS EJECUTADOS	DÍAS POR EJECUTAR
30	165

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional- Departamento de Policía Putumayo pagará el valor de forma mensual en moneda legal colombiana en la ciudad de Mocoa, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la aprobación de la garantía única y la radicación de la factura electrónica en la oficina de contratos y el proveedor tecnológico propio SIIF NACIÓN II, la factura deberá contener dentro de las observaciones las siguientes especificaciones #S16-01-01-D26; el número del contrato; correo institucional del supervisor del contrato#\$. Junto con el recibo a satisfacción del servicio, expedido por el Supervisor del contrato. Según servicios mensuales prestados.

Así mismo, para que el pago proceda, deberá allegarse al momento de presentación de la factura comercial, si es persona jurídica, la última planilla de pago de aportes parafiscales y seguridad social integral, según aplique, acompañada de una certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde se exprese estar al día con dichos pagos; y si es persona natural, fotocopia de la última planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, junto con la fotocopia del recibo de consignación donde conste el pago de dichos conceptos, según sea el caso.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de

Página 7 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Contratos del Departamento de Policía Putumayo, ubicado en la calle 8 Carrera 8 esquina barrio centro segundo piso, en Mocoa.

Si los documentos en referencia son devueltos por el Departamento de Policía Putumayo, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Putumayo se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Logística y Financiera (DILOF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista favorecido deberá de manera mensual cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establece en la guía de Gestión Contractual del SECOP II, por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se podrá asignarle derecho a turno, para el debido proceso de pago.

NOTA 1: El Departamento de Policía Putumayo, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

NOTA 2: Cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista.

NOTA 3: El documento de recibido a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del Departamento de Policía Putumayo, respecto del bien o servicio suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la durabilidad, cantidad y buena calidad del bien y/o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual.

NOTA 4: Para la facturación de los bienes o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIF NACIÓN" y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", esto en caso de que aplique.

NOMBRE BENEFICIARIO: YOVANI ARMANDO BENAVIDES SALAZAR
CUENTA Nro.: 927-641012-02
TIPO DE CUENTA: AHORROS
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	\$ 51.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 0	0 %
Valor total facturado	\$ 0	0 %
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0	0 %
Valor pagado	\$ 0	0 %
Valor pendiente de entrega	\$ 51.000.000,00	100%

Página 8 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes

No aplica

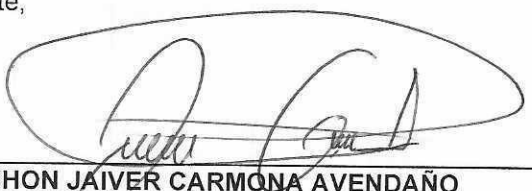
5 RECOMENDACIONES

No aplica

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


 Firma
 Patrullero **JHON JAIVER CARMONA AVENDAÑO**
 Supervisor Contrato Nro. 34-7-10012-26
 Correo electrónico: depuy.grulo@policia.gov.co
 Nro. Celular: 3168114507